



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto037-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica, en funciones

Conforme a la propuesta de resolución emitida por la responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y de la Concejal delegada de "Educación y Atención al Ciudadano" firmada electrónicamente el 1 de junio de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 9 de junio de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 037/23/TC/26, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial", "Servicios Complementarios de Educación" y "Administración General de Educación":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL</u>							
012.3230.480.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.000,00		5.000,00		5.000,00	0,00
<u>3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN</u>							
012.3260.450.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA ADMON. GRAL. COMUNIDAD DE MADRID	3.060,00		3.060,00		2.931,55	128,45
<u>3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN</u>							
012.3200.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2023/4/INVEN/1	0,00	6.500,00	6.500,00	7.931,55		14.431,55
TOTALES		8.060,00	6.500,00	14.560,00	7.931,55	7.931,55	14.560,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA Secretaria General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, EN FUNCIONES

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)